 Institución Universitaria	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE						
RECTOR						
Citación a reunión de			Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Directivo			20	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
14	12	2023	Sala de juntas – Robledo		7:02 a. m.	9:40 a.m.
ORDEN DEL DIA						
Verificación del Quorum Lectura y aprobación del orden del día Aprobación de las actas 18 y 19 de 2023 Solicitud recurso queja proceso electoral Posesión del representante de los docentes ante el Consejo Directivo Observaciones al informe rectoral Aprobación del proyecto de presupuesto para el 2024 Proposiciones y varios						

DESARROLLO Y DECISIONES

El Secretario General remitió el siguiente correo electrónico, siendo las 8:01 pm del 07 de diciembre de 2023:

“Medellín, diciembre 7 de 2023

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Instituto Tecnológico Metropolitano
Ciudad

ASUNTO: Citación a Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM

Me permito citar a sesión ordinaria para el **jueves 14 de diciembre de 07:00 a. m. a 09:00 am** la cual se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la sede Robledo y se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de las actas 18 y 19 de 2023
4. Solicitud recurso queja proceso electoral
5. Posesión del representante de los docentes ante el Consejo Directivo
6. Observaciones al informe rectoral
7. Aprobación del proyecto de presupuesto para el 2024
8. Proposiciones y varios

Con relación a los anexos del punto 7 **“Aprobación del proyecto de presupuesto para el 2024”**: tanto el documento técnico, como los demás anexos, serán cargados en la carpeta compartida el **día lunes, 11 de diciembre de 2023**, como quiera que apenas ayer, 6 de diciembre de 2023, fue aprobado el presupuesto 2024 del Distrito de Medellín, requiriendo ser los ajustes pertinentes por las modificaciones realizadas por dicha corporación pública.

Atentamente,

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Rector – ITM - Los documentos anexos los puede consultar acá [ANEXOS DE LA SESIÓN 20](#)”

1. Verificación del quórum

El secretario del Consejo Directivo verificó el quórum estatutario para deliberar y decidir válidamente, constatando la asistencia de:

- Alexander Arias Carvajal – Presidente y Delegado del Señor Alcalde
- Juan Camilo Palacio Sánchez– Designado del Presidente de la República
- Nancy Judith Botia Hernández-Delegada de la Ministra de Educación
- Alejandro Olaya Dávila – Representante del Sector Productivo
- Marcela Omaña Gómez - Representante de las Directivas Académicas
- Deisy Johana Salazar Yepes – Representante Principal de los egresados
- Esteban Carmona Ospina- Representante Principal de los Estudiantes
- Juan Guillermo Paniagua Castrillón – Representante de los Docentes
- Alejandro Villa Gómez – Rector
- Juan Esteban Alzate Ortiz - Secretario del Consejo Directivo

Invitados permanentes

- Juan Jairo González García - Director de Control Interno
- Narda Constanza Moreno Benítez- Directora de Sapiencia (E)

Invitados a la sesión

- Eduard Alberto García Galeano – Vicerrector Administrativo y Financiero
- Nidia Torres Holguín – Jefa del Departamento Financiero y Comercial

2. Lectura y aprobación del orden del día

El Secretario General Juan Esteban Alzate somete a consideración de los consejeros el orden del día enviado con la citación a la respectiva sesión. La misma es aprobada por unanimidad de los consejeros presentes.

3. Aprobación de las actas 18 y 19 de 2023

El Secretario General somete a aprobación de los consejeros las Actas No.18 y 19 de 2023. Las mismas se aprueban por unanimidad de los consejeros presentes. La Delegada de la Ministra Nancy Botia se abstiene de votar el acta No. 18 toda vez que no estuvo presente en dicha sesión

4. Solicitud recurso queja proceso electoral

El Secretario General hace un recuento sobre la situación que dio origen a la queja objeto de revisión en esta sesión. Recuerda que se venía adelantando el proceso de elección del representante de los docentes ante el Consejo Directivo y en que virtud de una denuncia o petición, Recibida por el Comité de Garantías, se encontró la configuración de una inhabilidad en la plancha No.03 que invalidaba su inscripción y por ende su posibilidad de elección en el proceso de la referencia. Esta decisión fue debidamente notificada a las tres (3) planchas que estuvieron en el proceso de elección y se le otorgó el termino de ley para la interposición de recursos de reposición, el cual fue presentado dentro del plazo establecido y en subsidio con el recurso de apelación, los cuales fueron negados por improcedentes, por lo que se presenta ante el Consejo Directivo el recurso de queja para revisar la denegación del recurso de apelación.

El Secretario General agrega que al ITM ser un establecimiento público adscrito al distrito, es objeto del derecho administrativo, en los términos de Ley 1437 de 2011. Allí se regulan los recursos que le permiten al ciudadano presentar los argumentos que consideran, deben ser revisados en las decisiones adoptadas; entre los cuales se encuentran: i) el recurso de reposición para que la misma autoridad que profirió la decisión la resuelva, ii) el recurso de apelación para que el superior jerárquico de quien expidió la decisión la revise y iii) el recurso de queja, cuando se rechaza el recurso de apelación, para que sea conocido el rechazo por el superior jerárquico. A su vez, el Artículo 45 del Estatuto General regula los recursos que proceden contra los actos administrativos del ITM, en el cual indica que proceden los recursos de ley, siempre y cuando no se esté frente a un procedimiento especial.

En el presente caso, no es viable tramitar el recurso de queja, toda vez que el proceso electoral es un proceso especial, conforme lo indicado en el Artículo 16 del Estatuto General en el cual indica que el encargado de velar por la buena marcha del proceso electoral es el Comité de Garantías y que contra sus decisiones no procede recurso alguno – todo lo anterior en consonancia con el Acuerdo 016 de 2023 que convocó el respectivo proceso de elección.

Siendo las 07: 06 am ingresa a la sesión el representante del Sector Productivo Alejandro Olaya

El Secretario General, por petición del rector, procede a contextualizar que en el presente proceso se postularon tres (3) planchas conformadas por un representante principal y suplente. Una vez realizada la inscripción el Comité de Garantías, verifica que los docentes inscritos cumplan con los requisitos: i) ser un docente de carrera, ii) estar escalafonado y iii) no tener sanciones disciplinarias. A su vez, al momento de la inscripción, los candidatos llenan un formulario donde indican que no se encuentran incurso en una causal de inhabilidad e incompatibilidad. De manera posterior y habiéndose agotado el proceso de elección, se recibe una queja en la cual se indica que la docente suplente de la plancha electa se encuentra incurso en una inhabilidad consagrada por el literal c) del artículo 17 del Estatuto General, en el cual se indica que ninguna persona puede ejercer de manera simultánea la representación en dos órganos colegiados.

Una vez revisada dicha denuncia, se encuentra que efectivamente la candidata se encontraba incurso en esta inhabilidad (Prohibición) por lo que el Comité de Garantías decide declarar nula la inscripción de la Plancha No.3 y por ende dejar sin efecto la votación de la misma. Contra esta decisión se respetó el debido proceso, concediendo los recursos de ley (solo procedía Reposición).

La representante de las Directivas Académica Marcela Omaña indica que la Plancha No.3, que se encontraba incurso en la respectiva inhabilidad, solicitó que se revisara el estado de la Plancha No.2, la cual posiblemente estaba incurso en esta misma inhabilidad.

El Representante del Sector Productivo Alejandro Olaya indica que es muy claro con la explicación que la decisión es el rechazo de la queja y considera que esta situación permite implementar una acción de mejora, en donde se tenga de manera integrada la información referente a aquellas situaciones externas e internas en las cuales puedan presentarse inhabilidades o conflictos de intereses. A lo anterior, la representante de las Directivas Académicas manifiesta que se tiene proyectado desde el comité de capacitación formar en estos temas a los comités curriculares y demás órganos colegiados.

El presidente Alexander Arias indica que es la decisión tomada es clara, conforme el Estatuto General, el procedimiento agotado y la competencia del Comité de Garantías frente a las decisiones adoptadas.

El representante de los estudiantes hace un llamado al Comité de Garantías para que desde el momento en que se recibe la respectiva inscripción de los candidatos, debe verificarse la pertenencia a algún cuerpo colegiado al momento de la inscripción.

Se somete a consideración de los consejeros rechazar el recurso de queja interpuesto por las candidatas en el proceso electoral del representante de docentes ante el Consejo Directivo, se aprueba por unanimidad el rechazo de la queja. La representante de las Directivas Académicas Marcela Omaña se declara impedida para votar la decisión toda vez que es miembro del comité de garantías que tomó las decisiones en el proceso de la referencia.

5. Posesión del representante de los docentes ante el Consejo Directivo

Siendo las 07: 21 am ingresa a la sesión el docente Juan Guillermo Paniagua, para la respectiva toma de la posesión.

El presidente Alexander Arias procede a realizar la toma del juramento del docente Juan Guillermo Paniagua Castrillón como representante principal de los docentes ante el Consejo Directivo.

6. Observaciones al informe rectoral

- **En sesión del 6 de Diciembre de 2023 el Concejo Distrital aprobó, vía adenda una partida adicional por \$ 9.000.000.000 que incrementa los recursos de inversión del ITM para la vigencia 2024: Indica que había**

una diferencia importante entre las necesidades sustentadas al Departamento de Planeación distrital por \$ 101.000.000 Millones de Pesos, pero ante el Concejo Distrital se hizo en principio una propuesta de \$ 57.000.000 Millones de pesos, por lo que se realizaron las gestiones necesarios para el aumento o reconocimiento de un valor adicional de los recursos de inversión para la institución. Considera que durante el 2024 es posible realizar la gestión de nuevos recursos para la institución que permitan financiar los proyectos del plan de desarrollo.

- **Por medio del Decreto 1020 del 23 de noviembre de 2023, se adicionó el presupuesto de Rentas y Gastos del ITM en la suma de (\$ 23.112.387.153) de los recursos de transferencias Municipales de inversión para la vigencia 2023:** Este recurso ya fue incorporado a la institución y se encuentran en las cuentas de la institución. Asimismo, se está a la espera de que se transfieran los recursos asociados a matrícula cero y que le corresponden a la institución.
- **Estrategia para la ampliación y sostenimiento de la cobertura en educación superior:** Se inició la estrategia de pronto pago para los estudiantes de posgrado y permitir que los estudiantes de este nivel de formación tengan la posibilidad de realizar el pago de la matrícula del 2024, con el valor del 2023. La oferta de pronto pago tiene como fecha límite de pago el 26 de diciembre. Esta decisión tiene todo el sustento financiero que permite establecer que no hay una afectación para la institución.
- **Clausura del Diplomado Docentes Noveles:** Esta es una estrategia que se viene implementando en el plan de desarrollo actual, estando en su tercera versión. Se pretende con el mismo fortalecer la formación, el relevo generacional y el fortalecimiento de la vocación de los egresados
- **Posesión del Vicerrector de Investigación y Extensión y del Vicerrector de Docencia:** Para la Vicerrectoría de Investigación se posesionó el Doctor Jonhson Garzón Reyes quien tiene alta experiencia en temas relacionados con la investigación, con una gran trayectoria académica y buscando con este nombramiento lograr el mejoramiento de los altos estándares de calidad en los temas de extensión e investigación. Asimismo, se realizó la posesión del nuevo Vicerrector de Docencia Diego Alejandro Guerrero Peña, que es un docente de carrera de la Facultad de Ingenierías, dentro de sus últimos logros está la consolidación y liderazgo del PEI. Su nombramiento derivó de la revisión y la conversación con algunos docentes de carrera de la institución y revisando la proyección de la institución a corto, largo y mediano plazo.
- **ITM en los Premios Medellín Investiga 2023:** Se tuvo la participación del ITM a través de dos estudiantes y dos docentes que hacen parte de grupos de estudio muy enfocados en la investigación
- **El ITM recibió el máximo galardón del Concejo de Medellín:** La institución fue destacada por un proyecto trabajado conjuntamente con la Universidad de Antioquia en temas que tienen que ver con el desarrollo tecnológico y aportes a la ciudad, a través de la simulación de un cuerpo canino que permitirá trabajar la detección y prevención de enfermedades en caninos.
- **El ITM avanza y reafirma su posición como referente en laboratorios a nivel nacional e internacional:** La institución sigue apostando al fortalecimiento de los laboratorios a través de la acreditación de ONAC: Organismo Nacional de acreditación Colombiana de dos ensayos de laboratorio de microscopía en los laboratorios del ITM. Las certificaciones se obtuvieron en los ensayos de laboratorio de análisis cuantitativo de elementos metálicos y caracterización de concretos mediante la técnica de microscopía electrónica de barrido.
- **Tercera escuela internacional de diseño y creación:** Su enfoque fue las narrativas divergentes permitiendo fortalecer la escuela de diseño. Se contó con expertos nacionales e internacionales que narraron sus experiencias en temas relacionados con el diseño y creación.
- **El ITM y el Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia firmaron convenio de colaboración académica:** Con la finalidad de lograr grandes aportes en temas de ciencia tecnología e innovación. Se viene trabajando en varias acciones que permitan poner en marcha los objetivos del convenio suscrito.
- **Rector del ITM, moderador del conversatorio de la Universidad Cooperativa de Colombia:** Se realizó en un espacio en donde se estaba practicando sobre la gobernanza en las instituciones públicas. La ponencia se denominó: "Gobernanza universitaria, el alto precio de no transformarse"
- **Taller de formación. "La importancia de una alimentación saludable y sostenible:** Se realizó una jornada que tiene como propósito un encuentro con los beneficiarios del restaurante, realizando un énfasis en la importancia de la alimentación, entre otros.
- **Laboratorio de ideas:** Es un evento internacional con la participación de México, Synovac que es una institución similar a Minciencias y se busca realizar investigaciones en temas relacionados con litio, sus usos, consecuencias, entre otros. Asimismo, participaron delegados de la Universidad de Calabria construyendo en temas relacionados con ciudades y territorios inteligentes, ciencia para la paz y socializar el centro de pensamiento de la institución que se viene construyendo para la contribución en estos temas tan vanguardistas. Y se realizó la celebración de los 10 años de la existencia de Parque I.

- **Lanzamiento de la revista Lenguaje y Ciencia en su versión interactiva:** Se busca con esta revista, a través del lenguaje de señas, que las personas tengan la oportunidad de reconocer el texto o la información contenida en la revista. La finalidad es realizar contribuciones o aportes para la inclusión de personas que hacen uso del lenguaje de señas.
- **Lanzamiento Proyecto Campus Intergeneracional ITM:** Es un campus que busca tener una oferta amplia, adicional al aula pedagógica y las ludotecas, en donde se permita la vinculación de los padres al ITM, los adultos mayores y entre otras acciones que permitan reconocer las experiencias de los diferentes miembros que hacen parte del ITM.
- **Consolidación De La Estrategia De Gestión Del Egresado:** Desde el 04 al 16 de diciembre se realizaron varias actividades que pretenden mantener el vínculo de los egresados con la institución como lo son el reconocimiento a los egresados en diferentes categorías, encuentros de egresados y representaciones artísticas.
- **BIENESTAR LABORAL Desarrollo de la gestión del talento humano:** Se trata de un evento que busca reconocer a los mejores empleados del ITM y los mejores equipos de la institución a través de diferentes temáticas o propuesta que permiten mostrar como se han realizado mejoramiento en los procesos que realizan cada una de las dependencias y como tienen un alto impacto.
- **Evento de integración del personal de Asear y Seracis:** Se realizó un evento de reconocimiento y de esparcimiento a los colaboradores encargados de las labores de aseo, cafetería y vigilancia. Se hicieron una serie de premiaciones a estos colaboradores, actividades, entre otros.
- **Segundo año consecutivo en que el ITM recibe el sello AAA como Ecouniversidad:** Este sello se entiende por el responsable manejo de nuestros campos, la apuesta a la sostenibilidad. El reconocimiento se entrega por Corantioquia.

- La Delegada del Ministerio Nancy Botia hace la solicitud que para el siguiente año se pueda conocer el avance o el estado del plan de desarrollo institucional, para poder determinar cuáles son los indicadores que tienen una mayor avance, cuáles no se han cumplido y las razones de su retraso, así como las acciones concretas que se deben tomar para cumplir los indicadores que se encuentran retrasados.

- El Rector Alejandro Villa indica que por regla general en el mes de abril, se realiza la respectiva rendición de cuentas, pero se enviará con anterioridad a estas fechas, un informe ejecutivo de cómo va la ejecución de los indicadores, así como las posibles acciones concretas sobre los aspectos del plan de desarrollo que requieran una atención especial.

- El representante de los docentes Juan Guillermo Paniagua apoya la solicitud de la delegada de la Ministra, toda vez que debe revisarse cuál fue el impacto en los proyectos de inversión, con la congelación de los recursos durante el año 2023. Como segundo punto indica que la propuesta de docentes noveles es muy ganadora y debería enrutarse con los estudiantes de maestría de la institución para que puedan ser contratados como docentes de cátedra; que dicho diplomado pueda ser considerado un requisito o un plus para la contratación de los estudiantes de las maestrías.

7. Aprobación del proyecto de presupuesto para el 2024

El Vicerrector Administrativo y Financiero Eduard García inicia la presentación indicando que se trae al consejo la propuesta del proyecto de presupuesto 2024. Se recuerda al Consejo que en el mes de septiembre se trajo el anteproyecto de funcionamiento para el 2024, en el cual se aprobó, a través del Acuerdo No.17, trasladar del rubro de funcionamiento la suma de \$ 16.285.180.147 para el rubro de inversión, con la finalidad de financiar aquellos proyectos del plan de desarrollo que no tenían financiación del distrito.

Entre el mes de agosto y septiembre, se inicio la negociación con el distrito de Medellín para la definición del techo presupuestal de inversión para la institución, el cual tuvo los siguientes momentos:



Definiéndose como recurso de inversión transferido por el distrito la suma de \$ 57.407.177.963, los cuales tienen una destinación específica a las siguientes líneas del plan de desarrollo:

Fortalecimiento de la cobertura y la permanencia en la educación superior	\$ 55,644,223,832.000
Consolidación de la calidad educativa en el marco de las nuevas tecnologías	\$ 1,369,895,176
Modernización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC	\$ 289,492,222
Fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del ITM, para contribuir a la consolidación de Medellín - Distrito de CTI.	\$ 103,566,733

No se recibió financiación por parte del distrito para los proyectos de Desarrollo y Sostenibilidad de infraestructura física e Innovación administrativa al servicio de La academia

Adicional a ello, se recibirá la suma de \$ 15,690,494,883 derivados de presupuesto participativo, que también tiene una destinación específica en ítems como matrícula, contratación de docentes, entre otros.

Se recuerda que en el Consejo Directivo anterior se aprobaron los traslados de unos recursos que van a permitir el fortalecimiento de muchos proyectos del plan de desarrollo, toda vez que constan con unos recursos que podrán ser iniciados en el año 2024, conforme lo anterior, el presupuesto aprobado, las necesidades planteadas por la institución y las traslados aprobados, de manera inicial se tienen cubiertas las necesidades de las dependencias, teniéndose pendiente la asignación de recursos a los diferentes proyectos con los ingresos del segundo semestre como son:

- Apoyo de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional
- Plan de Fomento a la Calidad, el cual tiene un cambio en la asignación del presupuesto a las IES.
- Recursos del balance
- Excedentes financieros
- Presupuesto participativo en la medida en que se matriculan estudiantes y se ejecutan los recursos

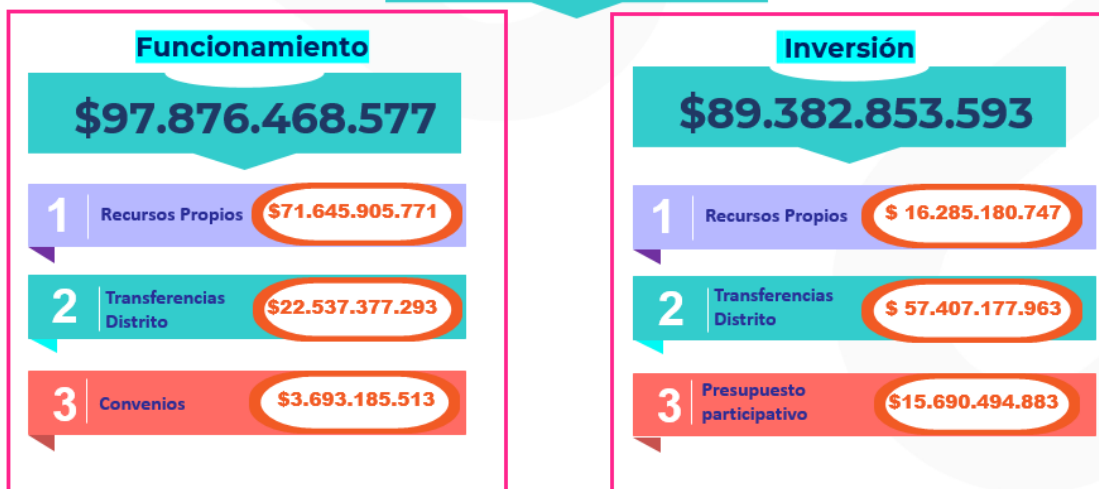
Estos recursos entraran a suplir los valores pendientes que se muestran a continuación:

Proyecto	Nombre Proyecto	PRESUPUESTO ASIGNADO	ASIGNADO OTRAS FUENTES	TOTAL NECESIDAD PRIORIZADA	VALOR PENDIENTE	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES PENDIENTES
220040	1. Fortalecimiento de la cobertura y la permanencia en la educación superior	\$ 65,043,967,666	\$ -	\$ 85,549,733,511	\$ 20,505,765,845	Cátedra y Contratistas segundo semestre. Restaurante segundo semestre
220041	2. Consolidación de la calidad educativa en el marco de las nuevas tecnologías	\$ 2,053,549,675	\$ -	\$ 20,315,501,959	\$ 18,261,952,284	Adecuación de infraestructura física y dotación de equipos laboratorios de docencia. Bases de datos biblioteca
230011	3. PP99 Apoyo para el acceso y permanencia de la educación	\$ 15,690,494,883	\$ -	\$ 15,690,494,883	\$ -	
220042	4. Fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del ITM, para contribuir a la	\$ 1,259,011,231	\$ 1,176,464,615	\$ 2,435,475,846	\$ -	
220043	5. Divulgación y apropiación de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación para el fortalecimiento del ecosistema científico de Medellín - Distrito de CTL	\$ 347,511,416	\$ 691,088,762	\$ 1,782,520,909	\$ 743,920,731	Jóvenes Investigadores y Sistema de revistas
220044	6. Consolidación del Museo de Ciencias Naturales de La Salle como promotor de la cultura para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	\$ 201,790,964	\$ -	\$ 1,048,227,387	\$ 846,436,423	Contratistas de apoyo
220045	7. Desarrollo de la proyección social humana y sostenible	\$ 347,198,449	\$ -	\$ 643,000,000	\$ 295,801,551	Contratistas de apoyo
220046	8. Consolidación de la extensión académica orientada a la atención de desafíos y prioridades del	\$ 138,424,792	\$ -	\$ 638,312,890	\$ 499,888,099	Contratistas de apoyo
220047	9. Fortalecimiento de la cultura de la internacionalización para actuar en el mundo local con pensamiento y proyección internacional.	\$ 287,265,370	\$ 631,084,311	\$ 918,349,681	\$ 0	
220048	10. Desarrollo de la gestión del talento humano	\$ 369,013,497	\$ -	\$ 1,102,000,000	\$ 732,986,503	Contratistas de apoyo / Bienestar laboral
220049	11. Consolidación del bienestar con enfoque sistémico, holístico y diverso	\$ 1,387,506,942	\$ 1,084,971,117	\$ 4,556,177,262	\$ 2,083,699,203	Contratistas de apoyo / ASCUN
220050	12. Fortalecimiento del direccionamiento estratégico con enfoque hacia una gestión por resultados	\$ 1,413,344,090	\$ -	\$ 2,350,000,000	\$ 936,655,910	Contratistas de apoyo
220051	13. Modernización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC	\$ 759,571,882	\$ -	\$ 8,506,753,287	\$ 7,747,181,405	Contratistas de apoyo / Infraestructura Tecnológica
220052	14. Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura física	\$ -	\$ -	\$ 7,390,000,000	\$ 7,390,000,000	Desarrollo Infraestructura Física
220053	15. Fortalecimiento de la cultura de la sostenibilidad ambiental "Campus ITM, verdes y sostenibles"	\$ 84,202,736	\$ -	\$ 295,682,843	\$ 211,480,107	Contratistas de apoyo
		\$ 89,382,853,593	\$ 3,583,608,805	\$ 153,222,230,458	\$ 60,255,768,060	

Los recursos fueron asignados a las dependencias con la finalidad de garantizar el personal que se requiere para el funcionamiento de la institución, como los docentes ocasionales hasta el 30 de noviembre de 2024, la contratación de los docentes de cátedra hasta el primer semestre, restaurante universitario hasta el primer semestre.

En conclusión, el anteproyecto de presupuesto de la Institución para la vigencia fiscal 2024 es por un valor total de \$ 187.259.322.170 millones.

\$187.259.322.170



- El representante del Sector Productivo Alejandro Olaya indica que le genera una especie de frustración la definición del presupuesto que se realizan en las entidades públicas, toda vez que rompe la lógica económica de un presupuesto; iniciando con una proyección de los sueños o metas que se quieren alcanzar con la institución, pero que lleva a la necesidad de solicitar la aprobación de ese presupuesto ante una autoridad municipal o distrital, encontrándose en el camino que solo se tiene la cuota inicial del presupuesto que se requieren para las metas y en donde se debe priorizar el personal de la institución.

Por lo que sugiere que debe revisarse el ejercicio presupuestal y cómo se logra una consecución adicional de los recursos. A lo anterior, el Vicerrector Financiero indica que la institución ha tratado de estabilizar los recursos de ingreso de la institución, uno de esos logros es el Acuerdo 050 del 2022, en el cual se define un valor de matrícula que transfiere Sapiencia a las instituciones. Está pendiente la meta de estabilizar los ingresos de inversión y que los mismos no dependan de la voluntad política y de las gestiones que se realicen por los representantes.

- A ello, anota el rector Alejandro Villa que se viene trabajando en un proyecto de acuerdo que establezca los ingresos de los recursos de inversión de las IES del distrito.

- La Delegada del Ministerio Nancy Botia manifiesta su preocupación frente al presupuesto de la institución, considera que con la presentación debe allegarse un informe técnico que explique cómo se construye el presupuesto del ITM, cuáles son los elementos que se tienen en cuenta, los indicadores que se impactarán con este presupuesto, tales como: la cobertura, necesidades de planta de personal de docentes y administrativas, demanda de los programas, ejecución de los proyectos de inversión. Lo anterior para definir la pertinencia de la asignación de los recursos.

- A lo anterior, el Vicerrector Administrativo y Financiera recuerda que de manera trimestral se presenta el informe de ejecución presupuestal de cada trimestre en donde se da cuenta los ingresos y gastos de la institución. Explica que la planeación del presupuesto se hace con base en el plan de desarrollo institucional. Se recuerda que, en el mes de septiembre, se aprobó el anteproyecto de funcionamiento y para este Consejo, se traen las dos fuentes de financiación conforme el techo de inversión aprobado por el Distrito. Manifiesta que el 90% de los gastos de la institución son personal y el 10% son bienes y servicios. En esta propuesta de presupuesto para el 2024 se está proyectando un incremento del salario en un IPC del 13%, el cual puede cambiar y requeriría una reconfiguración o revisión del presupuesto.

Siendo las 09: 06 am se prorroga la sesión hasta las 09: 30 am

- El representante de los estudiantes Esteban Carmona indica que tanto la mesa multiestamentaria como los estudiantes han sido enfáticos en la necesidad de una aprobación de un techo de inversión para las IES, pero también son estrictos en que el mismo sea propuesto por las IES y no por políticos.

Le preocupa que no haya una asignación para la infraestructura física, teniendo en cuenta que la institución sigue creciendo en cobertura de los estudiantes, sin crecer en espacios físicos. Apoya la solicitud de la Delegada del Ministerio en el sentido de tener un documento ejecutivo en el cual se dé cuenta de cómo se construye el presupuesto y que sea digerible por la comunidad. Asimismo, considera que debe revisarse como se realiza la contratación de los colaboradores de Aseo y vigilancia, en aras de verificar que si tengan unas condiciones dignas de empleabilidad.

Siendo las 09:10 am se retira el Secretario de Educación Alexander Arias dejando su voto aprobatorio para la propuesta del presupuesto 2024.

Asume la presidencia la Delegada de la Ministra Nancy Botia.

Siendo las 09:11 se retira Narda Constanza Directora de Sapiencia (E)

- La representante de las Directivas Académica Marcela Omaña indica que se une al comentario del representante del Sector Productivo, en el sentido de que la definición del presupuesto no atiene a una lógica de planeación presupuestal.

- Esta situación se tiene muy diagnosticada desde lo institucional, desde la mesa multiestamentaria y desde otros espacios. Pero en ocasiones el diagnóstico de la situación presupuestal de la institución no se refleja en las decisiones políticas que se adoptan, a pesar de la sustentación técnica que se haga de las necesidades. Considera que este tema requiere de mucha pedagogía y debe colocar a todos los miembros, en la misma tónica de la dinámica del presupuesto y que además se den las variables o los elementos que permitan la adopción de decisiones con el respectivo conocimiento.

El ITM tiene evidenciado el desajuste que tiene la institución en los ingresos que se han recibido año a año, que no permite dar cuenta a la exigencia de las necesidades. Sugiere que se prepare un taller o capacitación sobre el presupuesto de la institución que permita tener un mayor contexto sobre la construcción del mismo, las necesidades que tiene la institución y los demás elementos técnicos que genere este conocimiento. Adicional a ello, el Vicerrector Financiero y Administrativo indica que el Ministerio debe cambiar la mirada que tiene sobre el ITM y como realiza la financiación de la matrícula, así como la manera en que la institución podría aportar a los indicadores que busca impactar el MEN.

La Vicerrectora general también agrega que en el ITM tanto el personal de Aseo como de Vigilancia es contratado respetando los parámetros normativos: Esto es, haciendo Licitación Pública y

canelando los valores a las empresas que garanticen el pago de salarios a las personas que los contratistas vinculen.

- La delegada del Ministerio Nancy Botia manifiesta que considera muy acertada la propuesta de las directivas académicas y sugiere que se activen las comisiones que permitan el estudio del presupuesto. Asimismo, hace la pregunta de si la propuesta que se trae al Consejo da respuesta al principio del equilibrio presupuestal y de las necesidades que tiene la institución para el 2024.

- A lo anterior, el Vicerrector Administrativo Financiero indica que el equilibrio de ingresos VS gastos se encuentra garantizado conforme lo proyectado y lo que se requiere ejecutado, pero se tiene unas necesidades para el segundo semestre que son cubiertas con fuentes que aún no han sido informadas, pero que conforme el histórico y las asignaciones que se han realizado año a año, se presupuestaron. Una vez informadas estas fuentes y recibidos los recursos, se destinarán a las necesidades que están diagnosticadas y serán traídas al Consejo Directivo para aprobación.

Siendo las 09: 27 am se retira el representante del sector productivo Alejandro Olaya y deja su voto aprobatorio

- El representante de los docentes Juan Guillermo Paniagua manifiesta que los recursos faltantes en dinero deberían ser gestionados por los directivos y vicerrectores. Los mismos deben realizar la búsqueda de convenios y recursos asociados con lo misional que permitan un flujo o ingreso adicional. Expresa que la ejecución de presupuesto participativo se encuentra muy amarrada a la ejecución de las matrículas, pero que los mismos pueden gastarse a través de educación continua, por lo que esto debería consolidarse a través de un plan de trabajo exhaustivo que permitan ejecutar el presupuesto asignado para el 2024 y que incluso permita la ejecución de un mayor valor de presupuesto participativo.

- Se somete a consideración de los consejeros el proyecto de presupuesto para el 2024, creando, conforme la aprobación presupuestal, veinte (20) plazas nuevas de docentes de tiempo completo. Esta votación recibe el voto favorable de los siguientes consejeros: i) Designado de la Presidencia, ii) Directivas Académicas, iii) Representante de Docentes, iv) Representante de egresados y v) representante de estudiantes. Así como los votos afirmativos dejados por el vi) Representante del Sector Productivo y el vii) Presidente, para un total de siete (7) votos.

- La delegada de la Ministra Nancy Botia se abstiene de aprobar la propuesta de presupuesto considerando que es necesario tener unos conocimientos de los indicadores como el crecimiento de la cobertura, la necesidad de la planta de docentes y vinculados, así como otros criterios que permitan dar claridad sobre las necesidades de la institución.

8. Proposiciones y varios

No se presentaron proposiciones y varios.

Siendo las 9.40 AM se da por terminada la sesión y se levanta la misma.

Se firma por el presidente y el secretario del Consejo Directivo.

**Acta aprobada el 01 de febrero de 2024*

ALEXANDER ARIAS CARVAJAL
Presidente del Consejo Directivo



JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
Secretario del Consejo Directivo

Se anexa correo electrónico de citación y documentos enviados con la misma:
Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez - Abogada contratista de la Secretaría General
Revisó: Juan Esteban Alzate Ortiz – secretario general

* La presente acta fue aprobada el 01 de febrero de 2024, por ende no fue firmada por el Secretario de Educación, Alexander Arias, quien estuvo hasta el 31 de diciembre de 2023.



Juan Esteban Alzate Ortiz
Secretario General